

#2044

Dic 27/35

C 1/4535



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy de ley que autoriza trans-
ferencias de fondos dentro de la
ley de Gastos Públicos (Ejercicio Na-
cional)

F. Reyes

Santo Domingo, D.R.
27 de diciembre de 1935.

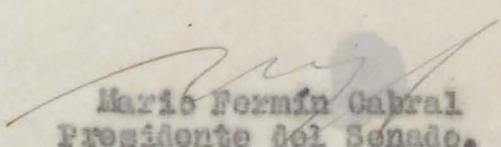
685

Señor Liedo, Jacinto B. Peinado
Vice-presidente de la República
en ejercicio del Poder Ejecutivo
Ciudad.-

Honorable Señor Vice-presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,
pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el
anexo proyecto de ley, por cuyo medio se autoriza trans-
ferencia en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públi-
cos para el año 1935, (Ejército Nacional).

Con sentimiento de la más distinguida con-
sideración saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.

EV.

81/4649

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Diciembre 27, 1935.

687.1

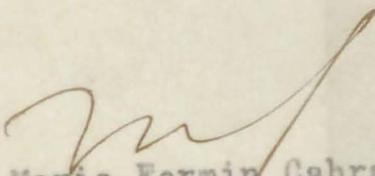
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio
476 de fecha 27 del corriente y del proyecto de
ley que autoriza transferencias de fondos dentro
de la vigente ley de Gastos Públicos (EJERCITO
NACIONAL).

Pláceme participarle que el Senado
aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecuti-
vo, para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,



Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

81/4536



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Santo Domingo, R. D.
Diciembre 27 de 1935.

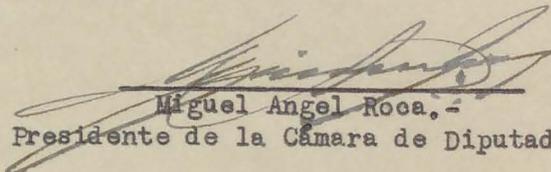
A76

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Pláceme enviar a Ud. para los fines constitu-
cionales, y debidamente aprobado por la Cámara que me honro en
presidir, el Proyecto de Ley que autoriza transferencias de fon-
dos dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos. (Fondo General).-

Muy atentamente le saluda,



Miguel Angel Roca.-
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/4535

73 de la Restauración.

PRESIDENTE:
Fdo. Miguel Angel Roca.

SECRETARIOS:
Fdos. J. A. Bisonó
J. M. Vidal Velazquez.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y cinco, año 92 de la Independencia y 73 de la Restauración.

Miguel Angel Roca
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:
J. A. Bisonó
J. M. Vidal Velazquez

Maria Chaval



El presente es un documento de carácter confidencial.

Fecha: 27 de Mayo de 1954

El presente es un documento de carácter confidencial. El contenido de este documento es de carácter reservado y no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso de la Autoridad competente.

32 *Ord 335*
 2254

REGISTRADA AL N.º

en el tomo..... del libro I.º de.....

No..... de sesiones de Leyes, Resoluciones,
 Decretos y ordenes por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina y medio de dos
 copias impresas.

Senador Don Ingo.....

W. F. Navita

Analista del Senado



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para el año de 1935:

G-20141-B	(VESTUARIO DEL EJERCITO)	Otros Gastos Corrientes.....	\$3.500.00
G-20143-A	(ATENC.VARIAS DEL EJERCITO)	Servicios Personales.....	2.800.00
G-20155-B	(ATENC.VARIAS DE MARINA)	Otros Gastos Corrientes.....	2.378.50
			<u>\$8.678.50</u>
G-20143-C	(ATENC.VARIAS DEL EJERCITO)	Adquisición de Propiedades	
		30 Equipo	
		3090 otros equipos	\$6.000.00
		Equipo de transporte	<u>2.500.00</u>
			\$ 8.500.00
G-20143-B	(ATENC.VARIAS DEL EJERCITO)	Para militares retirados	
		según Ley # 17.....	178.50
			<u>\$ 8.678.50</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y cinco, año 92 de la Independencia y

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

BOND

3^a LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 3254
 en el tomo..... del libro letra.....
 No..... de asientos de Leyes, Resoluciones,
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de.....
 hojas escritas en máquina & razón de dos
 espacios interlineares.
 Juan Domingo.....
 W. J. Mawhrt
 Archivero del Senado

MADE IN U.S.A.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:-Se autorizan las siguientes transferencias
en el Fondo General de la vigente Ley de Gastos Públicos:

G-20141-B	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO</u> Otros gastos corrientes,	\$.3.500.00
G-20143-A	<u>ATENC.VARIAS DEL EJERCITO</u> Servicios personales,	" .2.800.00
G20155-B	<u>ATENC.VARIAS DE MARINA</u> Otros gastos corrientes	<u>" .2.378.50</u> <u>\$.8.678.50</u>
G-20143-C	<u>ATENC.VARIAS DEL EJERCITO</u> Adquisición de propiedades 30 Equipo: 3090-Otros equipos	\$.6.000.00 " .2.500.00
G-20143-B	<u>ATENC.VARIAS DEL EJERCITO</u> Para militares retirados según Ley #.17-	<u>178.50</u> <u>\$.8.678.50</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Diciembre, del año mil novecientos treinta y cinco; Año 92 de la Independencia y 73 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

J. M. Vidus
José Dionisio

[Firma]